



**RESOLUCIÓN No. 3491**

( 15 SEP 2011 )

Por la cual se modifican parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No.3281 del 01 de septiembre de 2011.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3281 del 01 de septiembre de 2011, se CONVOCÓ a Elección de Representante Profesoral ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de las Facultades de: Ciencias Agropecuarias, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales y Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, para que el día 29 de septiembre de 2011, elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que debido a la situación de anormalidad académica suscitada en la Universidad, el Consejo Académico mediante Comunicado No. 02 del 15 de septiembre de 2011, determinó suspender las actividades académicas durante los días 15 y 16 de septiembre del año en curso, para los estudiantes de los programas de pregrado de la Sede central y Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá.

Que el Comité Electoral con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, dispone AMPLIAR la fecha de inscripción hasta el día 30 de septiembre y FIJAR como nueva fecha de elección del representante Profesoral ante el respectivo Consejo de Facultad, el día 20 de octubre del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE** los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3281 del 01 de septiembre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la fecha de inscripción, hasta el día 30 de septiembre y FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad el día 20 de octubre del año en curso entre las 09:00 a.m. y las 5:00 pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3281 del 01 de septiembre de 2011.





3491

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 15 SEP 2011

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Revisó: ~~SULMA LILIANA MORALES~~ <sup>ALSS</sup> GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL  
Proyectó: Fanny Sánchez Palencia,  
Secretaría General.

